



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021-03910877-
referenciado: Actualización Prestaciones Oncológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita actualización de valores de las prestaciones de Oncología que la OSEP mantiene convenidas con diferentes prestadores de la libre elección.

Que al respecto cabe mencionar que las prestaciones que nos ocupan resultaron actualizadas y reestructuradas en su composición en el mes de Junio de 2021, mediante Resolución N°1066/2021 del H.D. y que el último ajuste efectuado fue por para los meses de Agosto y Setiembre de 2023 por Resolución N°1272-2023 H.D.

Que en esta oportunidad y teniendo los acuerdos paritarios recibidos por parte de los Empleados Públicos es que se sugiere una actualización a partir del mes de Marzo del 35% y en Abril del 41% promedio, considerando la situación actual inflacionaria, el sucesivo reclamo de prestadores relativa al incremento de costos y valores de mercado, tornándose necesario garantizar la atención de los afiliados de OSEP y sostener la oferta prestacional de este segmento.

Que lo actuado cuenta con el aval de la Dirección de Salud.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada la actualización por los meses de Marzo y Abril de 2024 de los valores de las prestaciones oncológicas convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y los PRESTADORES de la LIBRE ELECCIÓN, conforme se detalla en ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 13 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 09-05-2024.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

PRACT	DESCRIPCION	MARZO 2024			ABRIL 2024		
		COSEG	OSEP	TOTAL	COSEG	OSEP	TOTAL
230178	HEMOGRAMA POR HEMATOLOGO COMPLETO (POR CONTROL)- HEMATOCRITO-PLAQUETA- RETICULOCITOS- ERITROSEDIMENTACION- HEMOGLOBINA- LEUCOCITOS Y FORMULA ABSOLUTA/PORCENTUAL- VCM, HCM, CHCM	\$ 0	\$ 5.062	\$ 5.062			
230304	COAGULOGRAMA COMPLETO POR HEMATOLOGO: (POR CONTROL)- TP- TTPK- RIN- FIBRINOGENO	\$ 0	\$ 5.062	\$ 5.062			
500301	PROCEDIMIENTO O QUIMIOTERAPIA BAJA COMPLEJIDAD (CON O SIN H.D.)	\$ 0	\$ 7.290	\$ 7.290	\$ 0	\$ 8.500	\$ 8.500
500302	QUIMIOTERAPIA ALTA COMPLEJIDAD (VIA ORAL)	\$ 0	\$ 7.290	\$ 7.290	\$ 0	\$ 8.500	\$ 8.500
500303	QUIMIOTERAPIA ALTA COMPLEJIDAD ENDOVENOSA (CON O SIN BOMBA)	\$ 0	\$ 62.775	\$ 62.775			
500304	QUIMIOTERAPIA ONCO-HEMATOLOGICA BAJA COMPLEJIDAD	\$ 0	\$ 7.290	\$ 7.290	\$ 0	\$ 8.500	\$ 8.500
500305	QUIMIOTERAPIA ONCO-HEMATOLOGICA ALTA COMPLEJIDAD	\$ 0	\$ 62.775	\$ 62.775			
331009	ENTREVISTA DE ADMISION	\$ 0	\$ 10.000	\$ 10.000			
500188	HIDRATACION	\$ 0	\$ 7.290	\$ 7.290	\$ 0	\$ 8.500	\$ 8.500
500189	MANTENIMIENTO DE CATETER	\$ 0	\$ 7.290	\$ 7.290	\$ 0	\$ 8.500	\$ 8.500
120414	PUNCIÓN BIOPSIA DE MÉDULA OSEA EN HUESO COXAL (INCLUYE MEDULOGRAMA)	\$ 0	\$ 32.400	\$ 32.400	\$ 0	\$ 50.000	\$ 50.000
120440	PUNCIÓN ASPIRATIVA DE MÉDULA OSEA EN HUESO ESTERNAL O CUALQUIER LOCALIZACIÓN	\$ 0	\$ 20.250	\$ 20.250	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
230103	ADENOGRAMA/IMPRONTA PUNCIÓN CON AGUJA FINA	\$ 0	\$ 13.200	\$ 13.200	\$ 0	\$ 26.000	\$ 26.000



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°3910877-21, Actualización Oncología

Datos Generales

N° de Expte: 3910877-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------